

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

**27195** *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Valladolid, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la instalación solar fotovoltaica "Peñaflor IV", de 48,118 MW de potencia instalada y 57,738 MW de potencia pico, para su hibridación con el parque eólico existente "Peñaflor IV", de 49 MW, y su infraestructura de evacuación, en el término municipal de San Cebrián de Mazote, en la provincia de Valladolid.*

A los efectos de lo establecido en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en el artículo 7 del Real Decreto-Ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, se somete al trámite de información pública la solicitud cuyas características se indican a continuación:

- Expediente número: PEol-FV-061

- Órgano competente, a los efectos de autorizar el proyecto: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

- Órgano tramitador, a los efectos del trámite de información pública, consultas y notificaciones: Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Valladolid, sita en calle Francesco Scrimieri, 1, 47071 Valladolid.

- Peticionario: IBERENOVA PROMOCIONES S.A.U con C.I.F. nº A-82104001 y con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Vázquez de Menchaca 19, 47008 Valladolid.

- Objeto de la solicitud: autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción.

- Finalidad del proyecto: producción de energía eléctrica mediante una instalación solar fotovoltaica para su hibridación con el parque eólico existente "Peñaflor IV", con el que comparte punto de acceso a la red, y para una parte de su infraestructura de evacuación.

- Término municipal: San Cebrián de Mazote, en la provincia de Valladolid.

- Presupuesto de ejecución material: 27.210.337,09 euros.

Mediante Resolución de fecha 5 de diciembre de 2022, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental formula informe de determinación de afección ambiental del proyecto "Planta híbrida fotovoltaica Peñaflor IV en el término municipal de San Cebrián de Mazote, provincia de Valladolid", en el sentido de que el citado expediente puede continuar con la correspondiente tramitación del procedimiento de autorización en virtud del Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de

marzo, al no apreciarse efectos adversos significativos sobre el medio ambiente que requieran su sometimiento a procedimiento de evaluación ambiental, siempre que se cumplan las medidas previstas en el estudio de impacto ambiental y las recogidas en dicha resolución.

Características generales de las instalaciones:

- Planta Híbrida Fotovoltaica Peñaflo IV: Hibridación tipo 3. Potencia nominal de 48,118 MW y potencia pico de 57,738 MWp. Compuesta por 106.923 paneles fotovoltaicos de células de silicio monocristalinos bifaciales, con una potencia unitaria de 540 Wp, instalados sobre estructuras fijas de acero galvanizado hincadas directamente al terreno. Consta de 14 inversores de 3.437 kW de potencia unitaria, repartidos en 7 bloques de potencia con transformadores de 6.874 kVA y una relación de transformación 30/0,60 kV. Término municipal de San Cebrián de Mazote, en la provincia de Valladolid.

- Líneas subterráneas a 30 kV: conectan los centros de transformación entre sí y éstos con la subestación transformadora "San Manuel 45/30 kV" mediante canalización subterránea a 30 KV. Término municipal de San Cebrián de Mazote, en la provincia de Valladolid.

- Subestación transformadora "San Manuel 45/30 kV": eleva la energía generada en las instalaciones solares fotovoltaicas "Instalación Híbrida Peñaflo III" (objeto de otro proyecto) e "Instalación Híbrida Peñaflo IV" a la tensión a 30 kV a través de dos (2) transformadores de potencia 30/45 kV de 55 MVA de instalación exterior. Evacúa la energía mediante una (1) línea de doble circuito de 45 kV (objeto de otro proyecto) y que acometerá a dos (2) posiciones de línea en la subestación existente ST PE Peñaflo (objeto de proyecto independiente). Término municipal de San Cebrián de Mazote (Valladolid). Referencia catastral 47143A001050100000AA (polígono 1, parcela 5.010).

a. Sistema de 30 kV: forma parte del parque colector interior. Se instalará en dos edificios prefabricados. Consta de dos (2) conjuntos idénticos de celdas de distribución primaria constituido, cada conjunto, por las siguientes celdas:

- Una (1) celda de protección de transformador de potencia.
- Una (1) celda de protección de transformador de potencia de reserva.
- Una (1) celda de protección del transformador de servicios auxiliares y medida de tensión en barras.
- Cinco (5) celdas de protección de línea.
- Una (1) celda de protección de línea de reserva.

b. Sistema de 45 kV: forma parte del parque de evacuación interior. Se instalará en un edificio prefabricado independiente. Consta de dos (2) conjuntos idénticos de celdas de distribución primaria a instalar en el mismo edificio, constituido, cada conjunto, por las siguientes celdas:

- Una (1) celda de protección de línea.
- Una (1) celda de protección del transformador de potencia.
- Una (1) celda de protección de transformador de reserva.

- Una (1) celda de medida en barras.

El módulo de generación fotovoltaica de la Planta Híbrida Fotovoltaica Peñafior IV dispone de acceso y conexión a red mediante el concedido al módulo de generación eólica, en operación, del Parque Eólico Peñafior IV.

El módulo de generación eólico Peñafior IV se encuentra ubicado en los términos municipales de La Mudarra, Castromonte y Peñafior de Hornija, provincia de Valladolid. Está constituido por un total de 30 aerogeneradores, 27 de ellos de 1.670 kW y los 3 restantes de 1300 kW de potencia unitaria, modelo Almstom-Ecotecnia ECO80, obteniendo una potencia total de 49 MW. El parque eólico Peñafior IV se encuentra actualmente en funcionamiento y cuenta con Acta de puesta en marcha de fecha 26 de octubre de 2012, otorgada por el servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Valladolid.

Los proyectos podrán ser examinados en la Subdelegación del Gobierno en Valladolid, sita en la calle Francisco Scrimieri, 1, 47071 Valladolid, así como en la web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, apartado «Proyectos, Campañas e Información», a los efectos de que puedan formularse ante dicho órgano las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, bien presencialmente en cualquier oficina de registro de la Administración, o bien en el registro electrónico general de la Administración General del Estado, disponible en el enlace <https://rec.redsara.es>, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Enlace para acceso a la documentación: <http://run.gob.es/tramitacion>

La consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al teléfono 983 999 246, en horario de 9h a 14h, o enviando un correo electrónico a [industria.valladolid@correo.gob.es](mailto:industria.valladolid@correo.gob.es)

Valladolid, 5 de julio de 2024.- El Director del Área Funcional de Industria y Energía, Alfredo Catalina Gallego.

ID: A240034249-1